



CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

OFICIO: 158

Tlalpan CDMX; a 17 de Julio de 2025.

Pedro Gómez Pérez

En Virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa s/n con  
Alineamiento-UNI-S/N-S/N del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto con el Cadáver de la adulta [REDACTED]  
Bajo El Régimen de Temporalidad Mínima.

